Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO MEDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL
Resolución D.G.. N° 39

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020ADQUISICION DE TRANSDUCTOR TIPO TRANSVAGINAL Y TIPO LINEAL PARA EL ECOGRAFO MARCA CLEAR VUE 550 PARA EL HOSPITAL NACIONAL, *CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* N° 38– HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 386.662

Itaugua, 11 de Diciembre de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos de CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICION DE TRANSDUCTOR TIPO TRANSVAGINAL Y TIPO LINEAL PARA EL ECOGRAFO MARCA CLEAR VUE 550 PARA EL HOSPITAL NACIONAL,– ID N° 386.662, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 362/2020, de fecha 11de diciembre de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital Nacional,el Dra Gloria Castedo, la Sra Gladys ZunildaBritez, representante de la Dirección General de Administracion y Fianazas, el Lic. Abel Sosa, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 11.Dediciembre de 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "Recomendaciones de adjudicacion: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la única oferta, este Comité recomienda la adjudicación a la firma: **DYSA HEALTHCARE S.A.**

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 4614/2020 de fecha 02/11/2020,** con un monto de Gs.92.824.000 (noventa y dos millones ochocientos veinticuatro mil guaraníes).-. Rubro 530.

Que, por Resolución S.G. N° 271/20, de fecha 25 de junio de 2020, se establece que la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el ejercicio fiscal 2020.-

Ms. Dra. Yolanda González Barrios
Dirección General
Centro Medico Nacional
Hospital Nacional

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020ADQUISICION DE TRANSDUCTOR TIPO TRANSVAGINAL Y TIPO LINEAL PARA EL ECOGRAFO MARCA CLEAR VUE 550 PARA EL HOSPITAL NACIONAL, *CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* N° 38– HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 386.662

Itaugua, 11 de Diciembre de 2020

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", en su Artículo 16 dispone:*"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 2 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03; previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 059, de fecha 21 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el punto 10.3) del Anexo I, se establece cuanto sigue:*"Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUB UOC´s y UEP-Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Centro Medico Nacional- Hospital Nacional , ha emitido su parecer a través del Dictamen N°075/2020, de fecha 11 de diciembre del 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia

...///

Mgc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Medico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO MEDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL
Resolución D.G.. N° 39

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020ADQUISICION DE TRANSDUCTOR TIPO TRANSVAGINAL Y TIPO LINEAL PARA EL ECOGRAFO MARCA CLEAR VUE 550 PARA EL HOSPITAL NACIONAL, *CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* N° 38– HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 386.662

Itaugua, 11 de Diciembre de 2020

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019 y Resolución S.G. N° 271 de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General del Centro Médico Nacional- Hospital Nacional, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR TIPO TRANSVAGINAL Y TIPO LINEAL PARA EL ECOGRAFO MARCA CLEAR VUE 550 PARA EL HOSPITAL NACIONAL"**– I.D. N° 386.662de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
DYSA HEALTHCARE S.A	1.2	92.824.000
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		92.824.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 92.824.000.- (Guaraníes Noventa y dos millones ochocientos veinte cuatro mil).----------

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º. Disponer que el HOSPITALNACIONAL, sea el encargado de la administración del Contrato y realizar los convenios modificatorios suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia delos mismos, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020 que amplia y rectifica la Resolución S.G. N° 32/2019, por el titular del HOSPITAL NACIONAL

...////

Mgs. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO MEDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL
Resolución D.G.. N° 39

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020ADQUISICION DE TRANSDUCTOR TIPO TRANSVAGINAL Y TIPO LINEAL PARA EL ECOGRAFO MARCA CLEAR VUE 550 PARA EL HOSPITAL NACIONAL, *CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* N° 38– HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 386.662

Itaugua, 11 de Diciembre de 2020

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 530.El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-

-

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL
M.S.P.y B.S.
DIRECCION GENERAL

DRA. YOLANDA GONZALEZ BARRIOS
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA